

ANEXO I

Preferencias otorgadas por la República de Cuba

La República de Cuba concede el 100% de preferencias de su universo arancelario a los productos originarios de la República Bolivariana de Venezuela, en correspondencia al Acuerdo firmado en La Habana, el 14 de diciembre de 2004, entre los Presidentes de Cuba y Venezuela, Fidel Castro y Hugo Chávez Frías, respectivamente.

La clasificación de los productos negociados se efectuará de conformidad con la Nomenclatura de la ALADI (NALADISA) en su versión 2002.

